



Notificación completa por escrito a
los empleados WellComp MPN
Número de identificación MPN: 2387

Acceso a Servicios Médicos

Este aviso contiene información importante sobre el acceso al WellComp MPN (denominado en este documento "WellComp")

- Entérese si está cubierto
- Acceso a servicios médicos
- Conozca la continuidad de los servicios
- Elija su propio médico
- Transferirse a la red de WellComp - Contactar a WellComp

Bienvenido a WellComp

Su empleador ha elegido proveerle a usted con una amplia selección de servicios médicos en casos de lesiones y enfermedades relacionadas con su trabajo, y para ello ha establecido una Red de Proveedores Médicos (MPN por sus siglas en inglés), llamada WellComp.

WellComp suministra cuidado médico de calidad a través de su elección de un proveedor médico que esta afiliado a una red exclusiva de proveedores de asistencia sanitaria, donde cada uno posee un profundo entendimiento del sistema del Seguro de Indemnización por Accidentes de Trabajo del estado de California y el impacto que esas decisiones tienen en su persona. Su empleador ha recibido aprobación del Estado de California para cubrir sus necesidades de cuidado médico relacionadas con el Seguro de Indemnización por Accidentes de Trabajo a través de la Red WellComp. Usted está protegido automáticamente por la Red WellComp si la fecha de su lesión o enfermedad es en o después de la fecha del establecimiento de WellComp por parte de su empleador, y si usted no ha pre-designado un doctor personal antes de su lesión o enfermedad

Cuidado inicial

En caso de emergencia usted debe llamar al 911 o ir a la sala de emergencia más cercana. En caso de que sufra una lesión o enfermedad relacionada con su trabajo, notifique inmediatamente a su supervisor y obtenga autorización médica de su empleador para designar un proveedor médico dentro de la Red, para el cuidado inicial. Si usted no puede comunicarse con su supervisor o empleador, por favor póngase en contacto con el Departamento del Servicio al Paciente de WellComp. Para servicios que no sean de emergencia, el MPN tendrá que asegurar que usted es proveído(a) una cita o tratamiento inicial dentro de 3 días laborales de que su empleador o el MPN ha recibido un pedido de tratamiento dentro del MPN.

Cuidado subsiguiente

Si usted aún necesita atención después de la evaluación inicial, usted puede ser atendido por un doctor de su agrado, o el doctor inicial puede referirle a un especialista médicamente y geográficamente apropiado dentro de la Red, el cual puede proveer el tratamiento adecuado para su lesión o condición. Su empleador está obligado a proveerle de por lo menos 3 médicos de cada especialidad esperada para tratar lesiones de empleados basado en su ocupación o industria. Estos médicos estarán disponibles dentro de 30 minutos o 15 millas de su lugar de trabajo o residencia, y especialistas estarán disponibles dentro de 60 minutos o 30 millas de su lugar de trabajo. Para conseguir un directorio de los proveedores médicos, por favor visite www.WellComp.com o llame al Servicio al Paciente de WellComp.

Cuidado de Emergencia

En una emergencia, definida como una condición médica que se manifiesta de forma imprevista, con síntomas severos, los cuales sin atención médica inmediata pueden poner en sumo riesgo su salud, vaya al proveedor de atención médica más cercano. No hace falta que este proveedor sea parte de la Red de WellComp. Si su lesión está relacionada con su trabajo, pídale al proveedor del cuidado de emergencia, que se comuniquen con WellComp para preparar la transferencia de su atención médica, a un proveedor de WellComp cuando sea el tiempo adecuado para hacerlo.

Cuidado Especializado y de Hospital

El proveedor principal de la Red WellComp de su tratamiento, puede hacer todos los arreglos y referencias necesarias para los especialistas, hospitales, centro de cirugía de servicio ambulatorio y servicios de cuidados auxiliares.

Elección de Médico Especializado

Si aún necesita tratamiento después de su evaluación inicial con el proveedor designado de su empleador, puede acceder al Directorio de WellComp y seleccionar un médico apropiado para proporcionar el tratamiento necesario para su condición o enfermedad. Para asistencia sobre las opciones de médicos, comuníquese con el Asistente de Acceso Médico en el Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp o hable con su proveedor de atención inicial sobre sus opciones.

Los médicos que solo proporcionan servicios de telesalud no serán tomados en cuenta al determinar si una MPN ha cumplido con las normas de acceso, si el empleado lesionado cubierto no da su consentimiento para ver al médico de telesalud. El médico que solo proporcione servicios de telesalud o también preste servicios en un consultorio físico y telesalud, se contará al determinar si una MPN ha cumplido con las normas de acceso y si el empleado lesionado cubierto da su consentimiento para ver al médico de telesalud. El médico que solo proporcione servicios de telesalud o también preste servicios en un consultorio físico, no se contará al determinar si una MPN ha cumplido con las normas de acceso, si el empleado lesionado cubierto se retracta de su consentimiento para recibir servicios de telesalud antes de que se le brinde el tratamiento de telesalud. El médico que proporcione servicios de telesalud y en consultorio físico se contará bajo las normas de acceso si el consultorio físico del médico está dentro de las normas requeridas de acuerdo con 8 CCR 9767.5(a)(1) y (a)(2).

Agendar citas

Si usted tiene dificultades para agendar una cita con su proveedor inicial o proveedor posterior, comuníquese con el Asistente de Acceso Médico en el Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp o con su Examinador de Reclamaciones.

Cambio de médico de tratamiento primario

Si usted considera necesario cambiar de médico y se determina que necesita atención médica continua para su lesión o enfermedad, puede seleccionar un nuevo médico del Directorio de WellComp y agendar una cita. Una vez agenda su cita, comuníquese inmediatamente con el Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp, que coordinará la transferencia de sus registros médicos a su nuevo proveedor.

Obtención de una remisión a un especialista

Si continúa requiriendo tratamiento médico para su lesión o enfermedad, existen alternativas para obtener una remisión a un especialista:

- Su médico de tratamiento primario en la red de WellComp puede hacer todos los arreglos necesarios para remitirlo a un especialista. Esta remisión se realizará dentro de la red o fuera de la red, si es necesario.
- Puede seleccionar un especialista adecuado accediendo al Directorio de WellComp.
- Puede comunicarse con sus Asistentes de Acceso Médico del Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp, quienes pueden ayudarle a coordinar los arreglos necesarios.

Si su médico de tratamiento primario lo remite a un tipo de especialista que no está incluido en la red, usted puede seleccionar un especialista fuera de la red.

Para los servicios de un especialista que no son de emergencia, la MPN debe asegurarse de que se le agende una cita dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción por parte de su empleador o la MPN de una solicitud de remisión a un especialista dentro de la MPN.

Continuidad de la atención médica

¿Qué sucede si estoy siendo atendido por un médico de WellComp y el médico deja WellComp?

Su empleador tiene una póliza de "Continuidad de Cuidado" que puede permitirle continuar el tratamiento con su doctor, si su doctor ya no está actualmente participando en WellComp. Si usted está siendo tratado dentro de la Red WellComp por una lesión relacionada con su trabajo y su doctor deja de tener un contrato con WellComp, su doctor puede continuar tratándolo siempre y cuando su lesión o enfermedad satisface una de las siguientes condiciones:

- (Aguda) Condición médica que incluye síntomas que se manifiestan de forma imprevista y que requieren pronta atención médica, y tiene duración menos de 90 días.
- (Seria o Crónica) Su herida o enfermedad son el que que es serio y sigue durante al menos 90 días sin la cura llena o empeora y requiere el tratamiento en curso. Se le puede permitir que siga siendo tratado por el doctor que actualmente lo está tratando por un período de hasta un año, hasta que una transferencia de cuidado pueda ser efectuada de una manera sana y salva.
- (Terminal) Usted tiene una enfermedad incurable o condición irreversible que probablemente cause la muerte dentro de un año o menos.
- (Cirugía Pendiente) Usted ya tiene una cirugía u otro procedimiento autorizado por su empleador o seguro de salud y el cual ocurrirá dentro de los 180 días de la fecha efectiva de la Red de Proveedores Médicos (MPN por sus siglas en inglés).

Si existe alguna de las condiciones anteriores, WellComp puede requerir que su médico acepte por escrito los mismos términos que aceptó cuando era proveedor de la red WellComp. Si el médico no lo hace, es posible que no pueda seguir tratándole.

Si el contrato con su doctor fue clausurado o no fue renovado por WellComp por razones relacionadas con causas de disciplina médica, fraude o actividad criminal, no le será permitido completar el tratamiento con ese doctor. Para obtener una copia completa de la póliza de Continuidad de Cuidado en inglés o en español, por favor visite www.WellComp.com o llame a servicios al paciente de WellComp.

Transferencia de atención médica en curso

¿Qué sucede si ya está recibiendo tratamiento por una lesión relacionada con el trabajo antes de que comience la cobertura de red WellComp?

Su empleador tiene una póliza de “Transferencia de Cuidado” que describe lo que pasará si usted está siendo tratado por una lesión relacionada con su trabajo, por un doctor que no es miembro de la Red de WellComp. Si su doctor actual del tratamiento es un miembro participante de WellComp, entonces usted puede continuar el tratamiento con su doctor y su tratamiento se hará bajo la Red de WellComp. Se le puede permitir ser miembro de WellComp a su doctor actual. Si su médico tratante actual no es un médico participante dentro de WellComp, y si aún no ha sido transferido a la red de proveedores médicos, su médico puede hacer remisiones a prestadores dentro o fuera de la red de proveedores médicos. Se le puede permitir a su médico actual convertirse en un miembro de WellComp.

Usted no será transferido a un doctor de WellComp si su lesión o enfermedad satisface cualquiera de las siguientes condiciones:

- (Aguda) El tratamiento de su lesión o enfermedad se completará en menos de 90 días.
- (Grave o crónica) Su lesión o enfermedad es grave y continúa sin curación completa o empeora por más de 90 días. Es posible que se le permita ser tratado por su médico de tratamiento actual durante un máximo de un año a partir de la fecha de recepción de la notificación de que usted tiene una afección crónica grave.
- (Terminal) Tiene una enfermedad incurable o una afección irreversible que probablemente le cause la muerte dentro de un año o menos. Se proporcionará tratamiento durante la duración de la enfermedad terminal.
- (Cirugía pendiente) Ya tiene la autorización de su empleador o compañía de seguro para una cirugía u otro procedimiento que ocurrirá dentro de los 180 días posteriores a la fecha de entrada en vigor de la MPN.
- Para obtener una copia completa de la política de Transferencia de atención médica en inglés o español, visite www.WellComp.com o llame a Servicios a Pacientes de WellComp.

Disputas de transferencia de atención médica

El aviso de determinación, del empleador o del examinador de reclamaciones, se enviará a la dirección del empleado cubierto y se enviará una copia de la carta al médico de tratamiento primario del empleado cubierto. La notificación se redactará en inglés y español y utilizará términos comunes no especializados en la mayor medida posible. Si WellComp va a transferir su atención médica y usted no está de acuerdo, puede pedirle a su médico de tratamiento un informe que indique si usted se encuentra en una de las categorías enumeradas anteriormente. Su médico de tratamiento le proporcionará a usted un informe dentro de los veinte días naturales posteriores a la solicitud. Si el médico de tratamiento no emite el informe, entonces a usted se le pedirá que seleccione un nuevo proveedor dentro de la MPN. Si WellComp o usted no están de acuerdo con el informe de su médico de tratamiento, esta disputa se resolverá de acuerdo con la Sección 4062 del Código Laboral. Debe notificar al Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp si no está de acuerdo con este informe.

Si su médico de tratamiento está de acuerdo en que su afección no cumple con una de las enumeradas anteriormente, la transferencia de atención médica continuará mientras usted continúe en desacuerdo con la decisión. Si su médico de tratamiento cree que su afección cumple con una de las enumeradas anteriormente, usted puede continuar su tratamiento con dicho médico hasta que se resuelva la disputa.

Segunda opinión, tercera opinión y proceso de revisión médica independiente de la MPN:

Si usted no está de acuerdo con su médico o no se siente satisfecho con su médico por algún motivo, en cualquier momento puede elegir otro médico de la MPN.

Obtención de segundas y terceras opiniones

Si no está de acuerdo con el diagnóstico o plan de tratamiento determinado por su médico de tratamiento o su médico de segunda opinión, y desea una segunda o tercera opinión, debe seguir los siguientes pasos:

- Notifique a su examinador de reclamaciones, quien le proporcionará una lista regional de médicos y/o especialistas dentro de la red WellComp que tienen experiencia reconocida para evaluar o tratar su lesión o afección.
- Seleccione un médico o especialista de la lista dentro de los 60 días posteriores a la recepción de la lista, agende una cita con su médico o especialista seleccionado de la lista que le proporcionó su examinador de reclamaciones. Si usted no agenda una cita dentro de los 60 días, esto se considerará una renuncia a su derecho a buscar otra opinión.
- Informe a su examinador de reclamaciones sobre su selección y la fecha de la cita para que podamos asegurarnos de que sus registros médicos se envíen antes de la fecha de su cita. Usted también puede solicitar una copia de sus registros médicos.
- Se le proporcionará información y un formulario de solicitud con respecto al proceso de Revisión médica independiente de la MPN (MPN IMR) en el momento en que usted seleccione un médico de tercera opinión.
- Si el médico de Segunda/Tercera opinión considera que su lesión está fuera del tipo de lesión que normalmente trata, el consultorio del médico se lo notificará a su empleador o empresa de seguro. Usted obtendrá otra lista de médicos o especialistas de la MPN para que pueda hacer otra selección.

Si el médico de segunda/tercera opinión está de acuerdo con su necesidad de un tratamiento o análisis, es posible que a usted se le permita recibir ese tratamiento o se le realicen los análisis recomendados de un proveedor dentro o fuera de la MPN, incluido el médico de segunda o tercera opinión.

Obtener una Revisión médica independiente de la MPN (MPN IMR)

Si no está de acuerdo con el diagnóstico o plan de tratamiento determinado por el médico de tercera opinión, usted puede presentar el formulario de Solicitud de Revisión Médica Independiente de la MPN una vez que lo haya llenado ante el Director Administrativo de la División de Indemnización por Accidente Laboral. Puede comunicarse con su examinador de reclamaciones o con el Departamento de Servicios a Pacientes de WellComp para obtener información sobre el proceso de Revisión médica independiente de la MPN y el formulario para solicitar una Revisión médica independiente de la MPN.

Si la segunda opinión, la tercera opinión o la revisión médica independiente de la MPN resulta estar de acuerdo con su médico de tratamiento, usted deberá continuar recibiendo tratamiento médico con un médico de la red si la MPN cuenta con un médico que pueda brindar el tratamiento recomendado. Si la revisión médica independiente de la MPN no está de acuerdo con su médico de tratamiento de la red, a usted se le permitirá recibir ese tratamiento médico de un proveedor dentro o fuera de la red WellComp. Cualquier médico elegido fuera de la red WellComp debe estar dentro de un área geográfica razonable. El tratamiento o análisis de diagnóstico se limita a la recomendación de la revisión médica independiente de la MPN.

Tratamiento fuera del área geográfica

WellComp cuenta con proveedores en todo California. Si surge alguna situación que podría llevarle fuera del área de cobertura, tales como trabajo temporal, viaje relacionado al trabajo, o vivir temporalmente o constantemente fuera del área de servicios geográficos del MPN, por favor pongase en contacto con el Departamento de Servicios para Pacientes de WellComp, su examinador de reclamos, su proveedor primario de tratamiento, y ellos le proveerán con una selección de por lo menos 3 proveedores aprobados fuera de la red de los que usted pueda obtener tratamiento o recibir segunda o tercera opinión de la selección de médicos referidos.

Servicios médicos cubiertos:

El siguiente es un resumen de los servicios médicos de Indemnización por accidente laboral disponibles para los empleados cubiertos por la red WellComp.

Tratamientos primarios y servicios especializados, incluidas consultas y remisiones

Los ejemplos incluyen médicos generales, quiroprácticos, dentistas, ortopedistas, cirujanos, psicólogos, internistas, psiquiatras, cardiólogos, neurólogos.

Servicios hospitalarios para pacientes hospitalizados y centros de cirugía ambulatoria

Los ejemplos incluyen servicios hospitalarios para padecimientos agudos, atención de enfermería general, quirófano e instalaciones relacionadas, unidad y servicios de cuidados intensivos, laboratorio de diagnóstico o servicios de rayos X, terapias necesarias.

Servicios de atención complementaria

Los ejemplos incluyen laboratorio de diagnóstico o servicios de rayos X, medicina física, terapia ocupacional, equipo médico y quirúrgico, asesoramiento, enfermería, atención domiciliaria médicamente apropiada, medicamentos.

Servicios de emergencia, incluida la atención de emergencia para pacientes ambulatorios y fuera del área

Los ejemplos incluyen atención de emergencia para pacientes ambulatorios y fuera del área.

Directorio de proveedores de WellComp

Para obtener más información acerca de la red de proveedores médicos, incluyendo el acceso a una lista de todos los médicos en la red, vaya a www.WellComp.com donde se puede buscar por especialidad médica, el código postal, grupo médico o proveedor. Para asistencia a través del internet o para obtener acceso a una copia impresa de la lista de proveedores por zona regional y/o una copia electrónica del directorio completo de WellComp, favor de contactarse con WellComp (quien fue asignado por su empleador para administrar la red de proveedores médicos).

Opción de telesalud

La MPN de WellComp también ha puesto a disposición proveedores que brindan servicios de telesalud. Este servicio es opcional y visible en nuestro sitio web designado por TH en los resultados de búsqueda o usando la opción de búsqueda de Tele-Health (Telesalud). También puede llamar a la red para obtener ayuda para encontrar un proveedor de servicios de telesalud o para agendar una cita. Nuestra política completa de Telesalud está disponible en las descargas de nuestro sitio web.

Antes de la prestación de servicios de atención médica a través de telesalud, el proveedor de atención médica que comience a utilizar telesalud deberá obtener el consentimiento verbal o escrito del paciente (Empleado lesionado cubierto) para el uso de telesalud como un modo aceptable para brindar servicios de atención médica y salud pública. El consentimiento informado deberá estar documentado. (De conformidad con la sección 2290.5b del Código para Empresas y Profesiones)

Información de WellComp

Para preguntas sobre el uso de la red de proveedores medicos o para denuncias por favor contacte al servicio de atención al cliente: (800) 544-8150. WellComp tiene asistentes disponibles para responder a sus preguntas, proporcionar asistencia con el sitio web y para generar listas de proveedores. Asistentes están disponibles para ayudar a encontrar un médico de su elección dentro de la red de proveedores, incluyendo programación y confirmación de las citas. Los asistentes están disponibles de 7am a 8pm hora del Pacífico, de lunes a sábado. Información de contacto aparece a continuación:

CareWorks Managed Care Services

8855 Haven Avenue

Rancho Cucamonga, CA 9173

Número telefónico gratuito (800) 544-8150

Fax: (888) 620-6921

Correo electrónico: info@WellComp.com